

13.

RESOLUCIÓN No. 034

“POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, ADICIONANDO RECURSOS APORTES LEY 30 DE 1992 - ARTÍCULO 86 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, MODIFICANDO LA RESOLUCIÓN N. 128 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 0035 del 9 de diciembre de 1997, “*Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad*”, señala en el artículo 42 que: “*El Rector, antes del 31 de diciembre, expedirá la resolución de liquidación previa del presupuesto anual de la universidad*”.

Que el Acuerdo 0035 de diciembre de 1997, Estatuto Presupuestal de la Universidad de Cundinamarca, en el artículo 62 señala que: “*MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior podrá reducir, aplazar o aumentar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias*”.

Que, el artículo 63 del Acuerdo 035 del 9 de diciembre de 1997, señala: “*Aumento de Apropiaciones: Cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Universidad se obtuvieron nuevas rentas e hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior a solicitud de la rectoría podrá autorizar la apertura de créditos adicionales, con los certificados de disponibilidad respectivos*”.

Que el Acuerdo 0035 de diciembre de 1997, Estatuto Presupuestal de la Universidad de Cundinamarca, en el artículo 65 señala que “*en cualquier época del año fiscal la Rectoría está facultada para hacer correcciones de los errores aritméticos, las aclaraciones de leyendas presupuestales y la reubicación de apropiaciones que no impliquen el cambio de estimación y del objeto del gasto*”.

Que el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca a través del Acuerdo 026 del 10 de diciembre de 2021, fijó los cómputos del presupuesto rentas y gastos de la Universidad de Cundinamarca vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022.

Que, mediante la Resolución Rectoral 128 del 28 de diciembre de 2021 se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Que el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, al haber recibido de parte del Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS, la respectiva viabilidad de incorporación de recursos, según sesión extraordinaria del 21 de febrero de 2022, por medio del Acuerdo 005 del 17 de marzo de 2022 *“POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”* aprobó la modificación al presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

Que teniendo en cuenta la incorporación y modificación aprobada al presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca mediante el Acuerdo 005 de 2022, se hace necesario modificar la Resolución 128 del 28 de diciembre de 2021, adicionando por incorporación recursos de Aportes Ley 30 de 1992 - artículo 86 un valor de **TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.183.795.932)**.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

CAPITULO I
PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

ARTÍCULO 1. - MODIFICAR el artículo 3 de la Resolución 128 del 28 de diciembre de 2021, para adicionar a la liquidación del presupuesto de rentas General de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022, adicionando en los ingresos corrientes la suma de **TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.183.795.932)**, distribuidos según el detalle que a continuación se señala:

Nivel estructural	Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Concepto	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	INGRESOS	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
1								INGRESOS CORRIENTES	3.183.795.932
1	02							INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.183.795.932
1	02	6						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.183.795.932
1	02	6	05					TRANSFERENCIAS DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	3.183.795.932
1	02	6	05	01				APORTES NACIÓN	3.183.795.932
1	02	6	05	01	1			APORTES NACIÓN	3.183.795.932
1	02	6	05	01	1	01		LEY 30 ART 86	3.183.795.932
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL									3.183.795.932

ARTÍCULO 2. - MODIFICAR el artículo 4 de la Resolución 128 del 28 de diciembre de 2021, para adicionar a la liquidación de los gastos del Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca de la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, la suma de **TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.183.795.932)**, distribuidos según el detalle que a continuación se señala:

2. Gastos de Funcionamiento Presupuesto General.

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA	OBJETO DE GASTO	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
2							GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		634.843.051		634.843.051
2	11						TRANSFERENCIAS INTERNAS		634.843.051		634.843.051
2	11	01					TRANSFERENCIAS INTERNAS		634.843.051		634.843.051
2	11	01	01				TRANSFERENCIAS INTERNAS		634.843.051		634.843.051
2	11	01	01	01			TRANSFERENCIAS INTERNAS		634.843.051		634.843.051
2	11	01	01	01	01		TRANSFERENCIAS INTERNAS		634.843.051		634.843.051
2	11	01	01	01	01	24	TRANSFERENCIAS INTERNAS		634.843.051		634.843.051
2	11	01	01	01	01	24	-3 TRANSFERENCIAS INTERNAS - FONDO CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FINANCIERA	634.843.051	634.843.051	634.843.051
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PRESUPUESTO GENERAL									634.843.051	634.843.051	634.843.051

4.Gastos de Inversión Presupuesto General.

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4							GASTOS DE INVERSIÓN		2.548.952.881		2.548.952.881
4	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.526.952.881		2.526.952.881
4	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		703.255.504		703.255.504
4	02	01	01				ACTIVOS FIJOS		703.255.504		703.255.504
4	02	01	01	03			ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO		611.644.116		611.644.116
4	02	01	01	03	08		MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES		611.644.116		611.644.116
4	02	01	01	03	08	07	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES		611.644.116		611.644.116
4	02	01	01	03	08	07	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	611.644.116	611.644.116	611.644.116
4	02	01	01	04			MAQUINARIA Y EQUIPO		91.611.388		91.611.388,00

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4	02	01	01	04	05			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		91.611.388		91.611.388
4	02	01	01	04	05	16		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		57.611.388		57.611.388
4	02	01	01	04	05	16	-1	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	57.611.388	57.611.388	57.611.388
4	02	01	01	04	05	18		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		34.000.000		34.000.000
4	02	01	01	04	05	18	-1	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	34.000.000	34.000.000	34.000.000
4	02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		1.823.697.377		1.823.697.377
4	02	02	01					MATERIALES Y SUMINISTROS		515.000.000		515.000.000
4	02	02	01	03				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		15.000.000		15.000.000
4	02	02	01	03	08			OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. (no clasificados en otra parte)		15.000.000		15.000.000

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4	02	02	01	03	08	19	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.(no clasificados en otra parte)		15.000.000		15.000.000
4	02	02	01	03	08	19	-1 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.(no clasificados en otra parte)	GRADUADOS	15.000.000	15.000.000	15.000.000
4	02	02	01	04			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		500.000.000		500.000.000
4	02	02	01	04	07		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		500.000.000		500.000.000
4	02	02	01	04	07	16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		500.000.000		500.000.000
4	02	02	01	04	07	16	-1 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	500.000.000	500.000.000	500.000.000
4	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		1.308.697.377		1.308.697.377

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4	02	02	02	06			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		22.500.000		22.500.000
4	02	02	02	06	03		ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS		22.500.000		22.500.000
4	02	02	02	06	03	19	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS		22.500.000		22.500.000
4	02	02	02	06	03	19	-1 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	GRADUADOS	22.500.000	22.500.000	22.500.000
4	02	02	02	08			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		1.201.897.377		1.201.897.377
4	02	02	02	08	03		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		1.168.397.377		1.168.397.377
4	02	02	02	08	03	32	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		89.000.000		89.000.000

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4	02	02	02	08	03	32	-1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	CALIDAD	89.000.000	89.000.000	89.000.000
4	02	02	02	08	03	30		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		54.162.112		54.162.112
4	02	02	02	08	03	30	-1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	COMUNICACIONES	54.162.112	54.162.112	54.162.112
4	02	02	02	08	03	18		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		53.337.315		53.337.315

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4	02	02	02	08	03	18	-1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	53.337.315	53.337.315	53.337.315
4	02	02	02	08	03	21		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		402.909.588		402.909.588
4	02	02	02	08	03	21	-1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	EDUCACIÓN VIARTUAL Y A DISTANCIA	402.909.588	402.909.588	402.909.588
4	02	02	02	08	03	33		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		124.950.000		124.950.000

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4	02	02	02	08	03	33	-1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	AMBIENTAL	124.950.000	124.950.000	124.950.000
4	02	02	02	08	03	30		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA PRESTADOS A LAS EMPRESAS		61.651.221		61.651.221
4	02	02	02	08	03	30	-2	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA PRESTADOS A LAS EMPRESAS	COMUNICACIONES	61.651.221	61.651.221	61.651.221
4	02	02	02	08	03	16		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)		200.000.000		200.000.000
4	02	02	02	08	03	16	-3	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	200.000.000	200.000.000	200.000.000

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4	02	02	02	08	03	17		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE INGENIERÍA		177.387.141		177.387.141
4	02	02	02	08	03	17	-4	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE INGENIERÍA	BIENES Y SERVICIOS	177.387.141	177.387.141	177.387.141
4	02	02	02	08	03	18		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS		5.000.000		5.000.000
4	02	02	02	08	03	18	-7	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	5.000.000	5.000.000	5.000.000
4	02	02	02	08	05			SERVICIOS DE SOPORTE		33.500.000		33.500.000
4	02	02	02	08	05	19		SERVICIOS DE SOPORTE		33.500.000		33.500.000
4	02	02	02	08	05	19	-1	SERVICIOS DE SOPORTE	GRADUADOS	33.500.000	33.500.000	33.500.000

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4	02	02	02	09				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		84.300.000		84.300.000
4	02	02	02	09	02			SERVICIOS DE EDUCACIÓN		34.000.000		34.000.000
4	02	02	02	09	02	19		SERVICIOS DE EDUCACIÓN		34.000.000		34.000.000
4	02	02	02	09	02	19	-1	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	GRADUADOS	34.000.000	34.000.000	34.000.000
4	02	02	02	09	06			SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS		17.500.000		17.500.000
4	02	02	02	09	06	19		SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS		17.500.000		17.500.000
4	02	02	02	09	06	19	-1	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	GRADUADOS	17.500.000	17.500.000	17.500.000
4	02	02	02	09	09			SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES		32.800.000		32.800.000
4	02	02	02	09	09	20		SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES		32.800.000		32.800.000

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4	02	02	02	09	09	20	-1	SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	INTERNACIONALIZACIÓN	32.800.000	32.800.000	32.800.000
4	03							TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.000.000		22.000.000
4	03	02						A OTRAS ORGANIZACIONES NACIONALES		2.000.000		2.000.000
4	03	02	02					DISTINTAS A MEMBRESIAS		2.000.000		2.000.000
4	03	02	02	01				DISTINTAS A MEMBRESIAS		2.000.000		2.000.000
4	03	02	02	01	01			DISTINTAS A MEMBRESIAS		2.000.000		2.000.000
4	03	02	02	01	01	33		DISTINTAS A MEMBRESIAS		2.000.000		2.000.000
4	03	02	02	01	01	33	-1	DISTINTAS A MEMBRESIAS	AMBIENTAL	2.000.000	2.000.000	2.000.000
4	03	08						BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN		10.000.000		10.000.000

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4	03	08	01					BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN		10.000.000		10.000.000
4	03	08	01	01				BENEFICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		10.000.000		10.000.000
4	03	08	01	01	01			BENEFICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		10.000.000		10.000.000
4	03	08	01	01	01	20		BENEFICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		10.000.000		10.000.000
4	03	08	01	01	01	20	-1	BENEFICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	INTERNACIONALIZACIÓN	10.000.000	10.000.000	10.000.000
4	03	12						A LOS HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES		10.000.000		10.000.000
4	03	12	01					A HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES		10.000.000		10.000.000
4	03	12	01	01				APOYOS SOCIOECONOMICOS A ESTUDIANTES		10.000.000		10.000.000
4	03	12	01	01	01			APOYOS SOCIOECONOMICOS A ESTUDIANTES		10.000.000		10.000.000

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4	03	12	01	01	01	20		APOYOS SOCIOECONOMICOS A ESTUDIANTES		10.000.000		10.000.000
4	03	12	01	01	01	20	-1	APOYOS SOCIOECONOMICOS A ESTUDIANTES	INTERNACIONALIZACIÓN	10.000.000	10.000.000	10.000.000
TOTAL INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL										2.548.952.881	2.548.952.881	2.548.952.881
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS E INVERSIÓN UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA											3.183.795.932	

**CAPITULO II
FONDOS ESPECIALES**

II.2 FONDO ESPECIAL CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CTEI

ARTÍCULO 3. - MODIFICAR el artículo 7 de la Resolución 128 del 28 de diciembre de 2021, para adicionar a la liquidación del presupuesto de rentas del Fondo Especial Ciencia, Tecnología e Innovación – CTEI para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022, adicionando en los ingresos corrientes la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$634.843.051)**, distribuidos según el detalle que a continuación se señala:

Nivel estructural	Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Concepto	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	INGRESOS	APROPIACIÓN PRESUPUESTO
3									TRANSFERENCIAS INTERNAS	634.843.051
3	01								TRANSFERENCIAS INTERNAS	634.843.051
3	01	1							TRANSFERENCIAS INTERNAS	634.843.051
3	01	1	01						TRANSFERENCIAS INTERNAS	634.843.051
3	01	1	01	01					TRANSFERENCIAS INTERNAS	634.843.051
3	01	1	01	01	1				TRANSFERENCIAS INTERNAS	634.843.051
3	01	1	01	01	1	01			TRANSFERENCIAS INTERNAS	634.843.051
3	01	1	01	01	1	01	6		TRANSFERENCIAS INTERNAS	634.843.051
3	01	1	01	01	1	01	6	3	TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - RECURSOS LEY 30 ART 86	634.843.051

Nivel estructural	Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Concepto	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	INGRESOS	APROPIACIÓN PRESUPUESTO
									TOTAL INGRESOS FONDO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	634.843.051

ARTÍCULO 4. - MODIFICAR el artículo 8 de la Resolución 128 del 28 de diciembre de 2021, para adicionar a la liquidación de los gastos del Presupuesto del Fondo Especial Ciencia, Tecnología e Innovación – CTEI de la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$634.843.051)**, distribuidos según el detalle que a continuación se señala:

4.Gastos de Inversión Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTO	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4							GASTOS DE INVERSIÓN		634.843.051		634.843.051
4	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		634.843.051		634.843.051
4	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		634.843.051		634.843.051

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPiación PRESUPUESTO	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS		4.028.000		4.028.000
4	05	01	01	02			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		2.022.000		2.022.000
4	05	01	01	02	07		ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		1.762.000		1.762.000
4	05	01	01	02	07	26	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		1.762.000		1.762.000
4	05	01	01	02	07	26	-1 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1.762.000	1.762.000	1.762.000
4	05	01	01	02	08		TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR		260.000		260.000
4	05	01	01	02	08	26	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR		260.000		260.000
4	05	01	01	02	08	26	-1 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	260.000	260.000	260.000
4	05	01	01	03			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		378.000		378.000

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTO	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4	05	01	01	03	02			PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		128.000		128.000
4	05	01	01	03	02	26		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		128.000		128.000
4	05	01	01	03	02	26	-1	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	128.000	128.000	128.000
4	05	01	01	03	06			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		160.000		160.000
4	05	01	01	03	06	26		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		160.000		160.000
4	05	01	01	03	06	26	-1	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	160.000	160.000	160.000
4	05	01	01	03	08			MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		90.000		90.000
4	05	01	01	03	08	26		MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		90.000		90.000
4	05	01	01	03	08	26	-1	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	90.000	90.000	90.000

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTO	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4	05	01	01	04				PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		1.628.000		1.628.000
4	05	01	01	04	05			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		1.628.000		1.628.000
4	05	01	01	04	05	26		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		1.628.000		1.628.000
4	05	01	01	04	05	26	-1	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1.628.000	1.628.000	1.628.000
4	05	01	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		630.815.051		630.815.051
4	05	01	02	06				SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		7.220.000		7.220.000
4	05	01	02	06	04			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		7.220.000		7.220.000
4	05	01	02	06	04	26		SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		7.220.000		7.220.000

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPiación PRESUPUESTO	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4	05	01	02	06	04	26	-1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	7.220.000	7.220.000	7.220.000
4	05	01	02	07				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		1.000.000		1.000.000
4	05	01	02	07	03			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO		1.000.000		1.000.000
4	05	01	02	07	03	26		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO		1.000.000		1.000.000
4	05	01	02	07	03	26	-1	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1.000.000	1.000.000	1.000.000
4	05	01	02	08				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		622.595.051		622.595.051
4	05	01	02	08	01			SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		500.000.000		500.000.000
4	05	01	02	08	01	26		SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		500.000.000		500.000.000
4	05	01	02	08	01	26	-1	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	500.000.000	500.000.000	500.000.000

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTO	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
4	05	01	02	08	03			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		122.595.051		122.595.051
4	05	01	02	08	03	26		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		122.595.051		122.595.051
4	05	01	02	08	03	26	-2	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS NCP	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	121.395.051	121.395.051	121.395.051
4	05	01	02	08	03	26	-4	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1.200.000	1.200.000	1.200.000
TOTAL INVERSIÓN FONDO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN										634.843.051	634.843.051	634.843.051

ARTÍCULO 5.- La Universidad de Cundinamarca en cuanto a las disposiciones generales con respecto a los conceptos de ingresos y gasto, tendrá como referente la clasificación presupuestal de cuentas CPC aprobado por el Ministerio de Hacienda para el Sistema Universitario Estatal SUE para las Instituciones de Educación Superior - IES Públicas, utilizando como complementado lo dispuesto en los tomos de clasificación central de productos adoptados para Colombia y publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

ARTÍCULO 6.- La presente Resolución es un acto modificatorio, que aplica a los artículos mencionados anteriormente, por consiguiente, los demás artículos y contenido de la Resolución 128 de 2021 continúan vigentes.

ARTÍCULO 7.- Con la liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizada mediante la presente Resolución, se deben ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI y el Plan Anual de Adquisiciones – PAA.

ARTÍCULO 8.- Se ordena remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 9.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación.

Dado en Fusagasugá, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector
Universidad de Cundinamarca

Aprobó. Myriam Lucía Sánchez Gutiérrez - Vicerrectora Administrativa y Financiera 

Revisó. José del Carmen Correa Alfonso - Director Financiero 

Revisó. Aida Lucía Toro Ramírez - Directora de Planeación Institucional 

Revisó. Jheny Lucía Cardona Ricard - Directora Jurídica 

Proyectó. Jesica Paola Forero Giraldo - Profesional Dirección de Planeación Institucional

C.B.

12.3.3